

Agravantes (agravación, agravado)

Término

Término

Agravantes

Idioma

Otro idioma (220)

Área Especialidad

Ciencias Sociales (405)

Disciplina

Derecho (513)

Temática

Derecho civil

Definición del término

Aquellas circunstancia que pueden concurrir en la ejecución del delito mediante las cuales la gravedad excede de aquel término medio que la ley considere como tipo al definir el delito.

Fuente / Autor (del término)

Diccionario de términos jurídicos. (2018, febrero 26). Comunidad de Madrid.
<https://www.comunidad.madrid/servicios/justicia/diccionario-terminos-juridicos>

Contexto del término

Hubo muchas agravantes

Fuente / Autor (del contexto)

Aurora Quintanar

Español

Equivalente en español

agravación, agravado

Categoría gramatical

Nominal (221)

Variante de traducción

aggravating

Información geográfica de la variante en español

México (Mex.) (192)

Definición del término en español

Aquellas circunstancia que pueden concurrir en la ejecución del delito mediante las cuales la gravedad excede de aquel término medio que la ley considere como tipo al definir el delito.

Fuente / Autor (del término en español)

Diccionario de términos jurídicos. (2018, febrero 26). Comunidad de Madrid.
<https://www.comunidad.madrid/servicios/justicia/diccionario-terminos-juridicos>

Contexto del término en español

Hubo muchas agravantes

Fuente / Autor (del contexto en español)

Aurora Quintanar